

# *No sólo por la sangre*

Docimimiento de hijos  
y sus efectos

**JURI-0104-A**

María Esther Padilla



Centro Juana Azurduy

CENTRO "JUANA AZURDUY"

"NO SÓLO POR LA SANGRE"

El reconocimiento de hijos y sus efectos

María Esther Padilla S.

Sucre — Bolivia

2000

D. L. Ch. No 3-1-1382-00

La presente edición es propiedad de la Autora y la Institución patrocinante. Quedan reservados todos los derechos de acuerdo a Ley.

Autora: María Esther Padilla S.

Asesoría: Jorge Cardozo

Diseño de Tapa: PRAGMAGICA  
Juan Pablo Vacaflor

Institución Patrocinante: Centro “Juana Azurduy” , con el apoyo financiero de Deutsch Welthungerhilfe-Agro Acción Alemana.

Diagramación Impresión: Talleres Gráficos "Tupac Katapl" .

- Calle Adolfo Vilar N° E
- Telfs. 55971- 43121
- Fax 069-12423
- Casilla 270

Sucre -Bolivia

*GRACIAS a los niños, niñas,  
adolescentes, a las madres y padres  
entrevistados, por su franqueza, por  
habernos confiado sus dudas,  
frustraciones y esperanzas...*

# Contenido

Metodología	9
Introducción	12
<b>Capítulo I</b>	
Disposiciones Legales	
<b>Capítulo II</b>	
Relación de pareja de los involucrados	39
<b>Capítulo III</b>	
El reconocimiento de hijos desde una perspectiva social	55
<b>Capítulo IV</b>	
El Reconocimiento de hijos desde una perspectiva afectivo-emocional	71
<b>Capítulo V</b>	
Conclusiones	93

# Presentación

"No solo por la sangre", nos muestra una combinación de objetividad y sensibilidad dirigida al análisis de las relaciones entre los progenitores y los hijos en el contexto del reconocimiento de hijos

Las percepciones de los hijos o hijas, de las madres y de los propios padres, son sistematizadas en función de darnos a conocer y orientarnos en ese conjunto amorfo de exigencias, recriminaciones, acusaciones y frustraciones alrededor del incumplimiento de los derechos de niños y niñas de nuestra ciudad.

El centro "Juana Azurduy" y su Departamento de Investigación se complace en presentar este trabajo de María Esther Padilla y ofrecerlo al conjunto de instituciones y personas interesadas en los aspectos legales y humanos de la problemática tratada.

*Martha Noya*

Directora

Centro "Juana Azurduy"

*Jorge Cardozo*

Coordinador de Investigación

Centro "Juana Azurduy"

# EXPLICACIÓN METODOLÓGICA

## **1. Objetivo general de la investigación:**

"Describir y caracterizar, las circunstancias, argumentos y sentimientos de las demandantes y demandados para el reconocimiento de hijos nacidos fuera del matrimonio"

## **2. Objetivos específicos**

- a) Conocer, las disposiciones legales más importantes en el reconocimiento de hijos, desde una visión histórica y actual.
- b) Considerar las características de las relaciones de pareja sostenidas en el momento del embarazo.
- c) Considerar la demanda de reconocimiento de hijo, desde una perspectiva social.
- d) Considerar la demanda y repercusiones del reconocimiento de hijo, desde una perspectiva afectiva de los involucrados.

## **3. Recojo de información**

### **a) Información primaria obtenida**

Para este trabajo, se lograron 40 entrevistas, según el detalle siguiente:

En reconocimiento voluntario de hijos

- 20 madres que lograron el reconocimiento voluntario de sus hijos e hijas.

- 10 padres, que reconocieron sus hijos voluntariamente, con mediación de servicios jurídicos alternativos (aquí necesitamos aclarar que desde el inicio teníamos la intención de lograr igual número de entrevistados varones y de mujeres, situación que no se pudo cumplir, por la alta resistencia mostrada por los padres).
- 10 niños, niñas y adolescentes reconocidas/os legalmente como hijas e hijos.

### **En Declaración Judicial de Paternidad**

- 10 madres que interpusieron su demanda ante tribunales para el reconocimiento de sus hijos e hijas.
- La muestra inicial también establecía el recojo de información de 10 padres que fueron demandados judicialmente para reconocer a sus hijos, con este grupo la negativa para brindar información fue total, argumentando coincidentemente, que el hecho de haber sido declarado judicialmente padre, ha sido una catástrofe en su vida, de la cual prefieren no hablar.

### **En relación a la instancia de abordaje a los y las entrevistadas:**

El abordaje a los y las entrevistadas ha sido a través de la Defensoría de la Mujer de Centro Juana Azurduy, institución que viene apoyando la defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres, niños y adolescentes desde hace 10 años atrás en la ciudad de Sucre. Por lo tanto la muestra ha sido tomada en base a los ca-

---

Los atendidos por esta Defensoría, cuyo sistema de registro ha permitido una fácil identificación de las personas atendidas.

### **Período de realización de las entrevistas:**

Las entrevistas han sido realizadas en el 1er. semestre de la gestión 2000.

### **En relación a la calidad de las y los entrevistados**

Son mujeres y hombres del ámbito urbano, con diferentes condiciones socio-educativas, económico-laborales, y familiares, variación buscada expresamente, a efectos de demostrar la frecuencia del tema analizado.

Es necesario informar que los padres y madres entrevistados, no necesariamente fueron pareja.

### **b) Información secundaria obtenida**

Para el recojo de la información histórica, se ha recurrido a archivos especializados, a información estadística de varias instituciones locales, que atienden casos en la defensa de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia y el ordenamiento jurídico boliviano relacionado al tema.

# INTRODUCCIÓN

## *...ser hija llegada...*

*"Soy profesora, tengo 34 años, soy hija natural, mi madre continua soltera, cuando nací ella tenía 25 años, se que mi padre también era soltero, después él se casó; cuando yo estaba en la escuela mi madre quiso hacerme reconocer, para ello se valió de muchas amistades para que persuadan a mi padre de reconocerme.*

*Mi parecido con él es fan agrande, que aún ahora algunos amigos me dicen, pareces hija negada, refiriéndose a ese hecho de la naturaleza, por el que "mientras más nos niegan como hijas, más nos parecemos a ellos", Se que mi padre siempre aceptó que era su hija, pero no quiso reconocerme por temor a que mi madre le exija mucho dinero, y ante muchas amistades, él se comprometió a ayudarme en lo que pudiera, pero a condición de no reconocerme.*

*Pese a no haber sido reconocida, mi madre sacó mi certificado de nacimiento con el apellido paterno, era un apellido que para mi era una desgracia, porque no me otorgaba ningún derecho de hija, no podía exigir ni ayuda material, ni afecto de padre...*

*Recuerdo que cuando niña, tenía mucha esperanza que un día cercano mi padre me iba a querer y aceptar como hija, pero esto jamás sucedió y mis sentimientos hacia él eran contradictorios, por una parte esperaba y necesitaba ser querida por mi padre, y por otro lado, me sentía una hija negada, él me hablaba en ciertas ocasiones, y siempre a escondidas, al principio yo me preguntaba, por qué mi papá se avergüenza de mi?.*

*En el barrio los amigos decían... ahí viene tu papa, ahí viene tu papa... y efectivamente mi papá pasaba pero no me dirigía ni la mirada.*

*En la escuela también me molestaban con mi media hermana, ahora pienso que mi madre también fue cruel conmigo, me debía haber puesto a otra escuela, creo que ella enfrentaba conmigo su guerra hacia mi padre y pese a mis reclamos para cambiarme de escuela, me mantenía en esa escuela a propósito, para refregarle su olvido, claro que ahí ella también se estaba olvidando de mi.*

*Me entristece recordar mi niñez en la escuela, porque la vergüenza que sentía al no ser querida por mi padre, inconscientemente ha influido para tratar de pasar inadvertida, procuraba no resaltar en nada, porque sentía que mi profesora y mis amigos y mi media hermana, no estaban viendo lo que yo hacía en la pizarra, sino que estaban pensando pobrecita no tiene papá...*

*...ojalá me quiera un poquito...*

*"Tengo 8 años, conozco un poquito a mi papá, lo he visto muy pocas veces, porque él tiene otra familia, un padre yo creo que es para quererlo, yo quisiera que me hable, que me diga hijita, que me saque a pasear, que también me quiera.*

*Mi mamá me dijo, siempre, que él estaba muerto y no me quería hablar mucho de él, pero yo se lo rezaba todas las noches, ahora, sigo rezando\_ para que me quiera, El año pasado supe que mi papá estaba vivo y que me había reconocido como hija, ha sido el día mas feliz de vida, aunque me he enojado mucho con mi mamá por haberme mentido, sigo feliz de tener un papá vivo, aunque no me hable mucho, tal vez cuando yo crezca me quiera un poquito.*

*Antes cuando en el kinder me preguntaban por mi papá yo les contaba que él murió atropellado por una bicicleta. Ahora me da vergüenza avisar que tengo papá porque casi ni lo veo, además si mis amigos de la escuela saben que tengo papá, seguro me van a molestar diciendo: cuando va a venir tu papá... hasta que mi papá me quiera, yo sigo diciendo que está muerto".*

Los testimonios anteriores, pueden ser fácilmente multiplicados por muchas personas, de distintas edades, de diferentes condiciones socioeconómicos y culturales, de nuestro barrio, nuestra ciudad, etc.

Los hijos e hijas, que nacieron fuera del matrimonio, para gozar de sus derechos necesitan ser reconocidos por el padre , y a partir de ello adquirir la calidad jurídica y social de hijos legítimos, es decir

de "hijo con padre conocido", esta situación se traduce en muchas historias de niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos que no lograron tener un padre legalmente conocido estas historias de vida concretas

nos permiten una mirada sobre la presencia de las madres solteras, sobre la responsabilidad paterna y en definitiva sobre los conflictos por los que atraviesan los hijos.

La necesidad social y jurídica de contar con un padre conocido, es una realidad demasiado antigua, y a la vez actual; hoy alcanza la dimensión de problemática, porque traduce un complejo sistema de relaciones sociales, y de construcciones simbólicas, de discriminación y estigmatización para las madres solteras y sus hijos, quienes han tenido que soportar actitudes que van desde la total discriminación legal y social, hasta la lastima.

Esta situación de exclusión de los hijos denominados "naturales", es parte de una construcción histórica y aún cuando hoy día la respuesta de los padres frente al embarazo de su pareja suele ser... "es su problema"... "ella era la que debía haberse cuidado para eso es mujer", resultan ser comentarios que no solo reflejan las miserias de quienes lo afirman, sino que traducen todo un montaje histórico, en el que la maternidad se plantea como el destino ineludible de las mujeres, y que asigna al hombre el rol de ser el portador de legitimidad para los hijos.

El presente trabajo, intenta visibilizar estas circunstancias históricas y actuales, que determinan frente al mismo problema, un sentir distinto en hombres y mujeres, y una mirada social también distinta para los padres y para las madres solteras.

## Capítulo I

# DISPOSICIONES LEGALES

## DISPOSICIONES LEGALES SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS DESDE UNA VISION HISTORICA Y ACTUAL

La opinión tan arraigada en nuestra sociedad de clasificar a los hijos en: Legítimos y naturales, es un proceso, cuyos orígenes históricos, como normativa jurídica los encontramos en el derecho canónico, cuya finalidad era regular la convivencia social de hombres y mujeres en este caso desde una perspectiva religioso-moral.

El-Derecho Canónico como es sabido-ha tenido una gran influencia en las legislaciones modernas, en el caso de nuestro país, como lo veremos más adelante, es innegable.

### 1. Clasificación de los hijos según el derecho Canónico.

En documentos especializados e inéditos en el tratamiento del tema, encontramos la siguiente clasificación de los hijos<sup>1</sup>

"Los hijos se dividen bajo el punto de vista social en legítimos e ilegítimos.

- Los hijos legítimos son los nacidos de matrimonio.
- Los hijos ilegítimos son los nacidos fuera del matrimonio, y se dividen en:

a) **Hijos naturales**, son los nacidos fuera del matrimonio entre personas que podían casarse entre si al tiempo de la concepción o del parto.

---

1 Perujo Alonso•Pérez Juan, Diccionario de ciencias eclesiásticas, quinto tomo, Subirana Barcelona 1887, págs. 335 y 337.

**b) Hijos expúreos**, son los nacidos de personas inhábiles para contraer matrimonio entre si al tiempo de la concepción o del parto.

Los hijos expúreos a su vez se dividen en:

- Hijos adulterinos, son los nacidos de personas ligadas ambas o una de ellas a otra persona con vínculo matrimonial.
- Hijos incestuosos, son los nacidos de personas ligadas entre si por vínculo de parentesco.
- Hijos sacrílegos, son los nacidos de, personas sagradas ambas o una de ellas en religión aprobada por la santa sede".

Consideramos que la clasificación precedente de los hijos según su origen, es grotesca e infame, por el nivel de estigma social y denigración para los niños, niñas y adolescentes nacidos fuera del matrimonio.

Situando el análisis en el contexto histórico en que se produce, sin duda fue una clasificación jurídicamente válida, para responder a los siguientes objetivos:

- Legitimar el matrimonio, como única forma de constitución de familia. Identificando a esta como la instancia social, jurídica y religiosa reconocida para la procreación de hijos,
- Regular la maternidad en los cánones que la sociedad y la iglesia establecen como aceptables.
- Establecer la primacía de los padres, como esenciales para legitimar la prole, social y jurídicamente.

Al respecto Evelyn Red<sup>1</sup> identifica la evolución de la humanidad en cuanto a relaciones sociales entre Hombres y Mujeres, en 3 momentos:

**La primera época, de la comunidad matricéntrica**, en la que las colectividades humanas se organizaron en torno al linaje femenino. La comunidad matrilineal se habría organizado, en torno a los vínculos entre madres e hijos y entre hermanos de la misma madre.

**La segunda época denominada de la familia dividida**, porque coloca a los hombres en la posición doble: prominente en el linaje materno, como guardianes de los hijos de sus hermanas y secundario ante la parentela de la esposa, ante quienes nunca dejó de ser un forastero. En esta etapa se da la existencia de relación matrimonial, es decir, de algún tipo de vínculo más o menos estable entre un varón y una mujer provenientes de distintos clanes matrilineales.

**La tercera época** de la familia patriarcal, en la que se introduce una distinción inédita: *la simple procreación, y la procreación legítima*.

La descendencia legítima en tanto los vástagos sean 'hijos de un padre', A de ahí los hombres se consolidan como portadores absolutos para dar sentido legítimo a la acción procreativa de cualquier mujer".

Consideramos muy importante esta recuperación histórica, para comprender cómo el orden jurídico y social se guía en esta lógica y genera una serie de disposiciones para regular la situación jurídica y social de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, como lo veremos a continuación.

---

<sup>2</sup> Evelyn Reed, La evolución de la mujer. Del clan matriarcal a la familia patriarcal, Fontamara, México, 1994; citada por Raquel Gutiérrez en Desandar el Laberinto.

## 2. La legislación Boliviana y el reconocimiento de hijos

### Ley del 7 de enero del año 1827<sup>3</sup>

"El Congreso General Constituyente de Bolivia ha sancionado la siguiente Ley:

1ro. La falta de legitimidad en los natales, no es un impedimento para optar en la República Boliviana, cualquier cargo civil o eclesiástico.

2do. Los hijos naturales serán herederos necesarios, ex testamento y abintestato, de sus ascendientes, en defecto de los legítimos (para el goce de este derecho, será indispensable el reconocimiento del padre, mediante documento legal)

3ro. Los hijos llamados espurios (textual) de cualquier calidad y condición que sean, serán herederos forzosos de sus madres ex testamento y abintestato en defecto de hijos legítimos y naturales; quedando en esta parte derogadas las leyes contrarias a esta determinación".

La importancia de esta Ley, radica en la derogación de disposiciones hasta entonces vigentes, por las que la ilegitimidad en los hijos era un obstáculo para ejercer cargos públicos.

Sin embargo mantiene la discriminación hereditaria para los hijos naturales (ya reconocidos), cuando establece que los hijos naturales no podían ser declarados herederos, mediante testamento, ni fuera de el, si es que el padre tenía hijos legítimos.

---

<sup>3</sup> Colección oficial de leyes, decretos, órdenes y resoluciones que se han expedido para el Régimen de la República Boliviana, Tonto 1, 2do, volumen, imprenta del colegio de artes dirigida por el ciudadano Bernardino Palacios, la Paz, 1829, pág. 42 y 43.

---

Igualmente, los hijos llamados espúreos, sólo podían ser herederos de sus madres, a condición de que no existieren hijos legítimos o naturales (reconocidos), pues éstos últimos gozaban de mejor privilegio y los desplazaban automáticamente de ese derecho.

### **Código Civil De 1831<sup>4</sup>**

También conocido como Código Civil Santa Cruz, hace una clasificación de los hijos según origen en legítimos y naturales (Art. 165).

Clasifica a los hijos naturales en: adulterinos, incestuosos. Los hijos incestuosos y adulterinos no podían ser reconocidos (Art. 167).

Los hijos naturales reconocidos no podían reclamar los derechos de hijo legítimo (art. 171).

### **Ley del 27 de diciembre de 1382<sup>5</sup>**

(Reformas Judiciales al Código Civil, Capítulo De filiación y reconocimiento de hijos naturales, indagación de la maternidad, derecho de sucesión, etc.)

Art. 1ro. Es hijo natural, aquel cuyos padres eran capaces de contraer matrimonio libremente y sin dispensa, en el tiempo en que fue concebido.

---

<sup>4</sup> Samos O. Ramiro, Apuntes de derecho de familia, Tomo 1, editorial judicial, sucre, 1995., pág.29

<sup>5</sup> Araoz C. Mario, Nuevo Digesto de Legislación Boliviana, tomo primero, editorial Renacimiento, la Paz 1629, pág. 393.

Art. 2do. El reconocimiento de un hijo natural podrá hacerse: 1ro. en el libro parroquial firmando la partida de bautismo el padre o la madre, con dos testigos. 2do. En instrumento público. 3ro. En testamento legal.

Art. 3ro. Es permitida la indagación de maternidad por los medios de prueba ordinarios que sean conducentes a demostrarla, pero no podrá tener lugar cuando sea con objeto de atribuir el hijo a una mujer casada

Art. 11. Si quedan descendientes legítimos, la parte de cada hijo natural, será siempre la tercera de la parte que heredaba el hijo legítimo

Art. 24. Los hijos nacidos fuera del matrimonio a excepción de los adulterinos, quedan legitimados por el matrimonio subsiguiente de sus padres, con tal que estos los hubiesen reconocido antes o los reconocieren después del matrimonio".

El Art. 11 de esta ley establece una mejora en relación a lo dispuesto por la Ley del 7 de enero de 1827, en términos de que los hijos naturales son herederos, aún existiendo hijos legítimos. Pero la discriminación subsiste porque los hijos naturales (reconocidos) sólo podían heredar la tercera parte, en relación a la herencia que correspondía al hijo legítimo.

## **Constitución Política del Estado 1938**

Por fin, se establece la igualdad jurídica de los hijos, sin importar su origen, postulado que será ratificado en las Constituciones siguientes:

Art. 132 "La ley no reconoce desigualdades entre los hijos, todos tienen los mismos derechos"

### **Decreto Reglamentario del Registro Civil del 3 de Julio de 1943<sup>6</sup>**

#### **"Del Registro de nacimientos:**

Art. 51.- Se inscribirá en los libros de nacimiento:

a) Todos los nacimientos producidos en el territorio de la república a partir del 1ro. de enero de 1940 y los que se verifiquen posteriormente

Art. 53.- La inscripción de un nacimiento se asentará en una partida que exprese:

- a) Número de partida.
- b) Apellidos y nombre del inscrito.
- d) Apellido paterno, en caso de hijos legítimos o naturales reconocidos por el padre y del apellido materno para hijos naturales no reconocidos.
- e) Apellidos y nombre del inscrito y si es hijo legítimo o natural.

Art. 56.- Si se trata de hijos naturales, no se hará mención del padre o de la madre, a no ser que ésta o aquel lo reconozca ante el Oficial de registro Civil, debiendo en tal caso anotarse sólo los datos del que los hubiese hecho. El recién nacido, en el caso de no haber reconocimiento, será inscrito con el apellido materno.

---

<sup>6</sup> Salinas Mariaca Ramón, Compilación de Procedimientos Bolivianos, Edito- rial Gisbert y Cia. S.A. La paz, 1954, págs. 277,278,279.

Art. 57.- En ningún caso se hará constar el nombre del padre o de la madre, respecto de quien la filiación del hijo tuviere el vicio de adulterina o incestuosa.

Art. 62. Si el hijo fuere ilegítimo, estará obligado a declarar el nacimiento la persona a cuyo cuidado hubiese sido entregado.

Art. 63.- Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, el facultativo, matrona, partera o persona particular que hubiese asistido a un nacimiento cuya ilegitimidad no le constare... estarán obligados a denunciarlo ante el Oficial de Registro Civil".

Del Art. 62 se presume, que era una práctica bastante frecuente, por el conflicto social que acarrea, que los hijos ilegítimos eran dados para su crianza a terceras personas.

El Art. 63 provoca esta pregunta ¿si la matrona facultativo, partera hubiese asistido un nacimiento cuya ilegitimidad le constare, estaban legalmente prohibidos de denunciar dicho nacimiento? El texto de esta disposición legal mantiene una grave contradicción con el postulado de igualdad de los hijos establecida por la Constitución de 1938.

### **Código actual de Familia, con las modificaciones establecidas por el Decreto Ley 14849 y la Ley 996.**

Art. 173 "Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen los mismos derechos y deberes respecto a sus padres.

Alt.174 Los hijos tienen los siguientes derechos fundamentales:

Iro. A establecer su filiación paterna y materna, y de llevar el apellido de sus progenitores

---

2do. A ser mantenidos y educados por sus padres durante su minoridad

3ro. A heredar a sus padres

Art. 176. Se suprime la antigua clasificación de la filiación en legítima, natural e ilegítima, prohibiéndose su uso a los funcionarios y empleados públicos, así como a las personas particulares, en los actos oficiales y privados que les concierne.

Los hijos serán nombrados sin ninguna calificación, y al hacerse referencia a los padres, en los casos que sea menester se consignarán simplemente sus nombres y apellidos, sin agregar otra mención".

Ratificando las Constituciones Políticas de 1938, y de 1945 la actual Constitución, vigente desde 1967 en su Art. 195 señala ""Todos los hijos, sin distinción de origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores".

En ese marco constitucional, el actual Código de Familia, regula la situación de los hijos nacidos dentro el matrimonio, y de los hijos de padre y madre no casados entre sí, para éstos últimos se instituye el Reconocimiento de hijos:

El reconocimiento de hijos, es una disposición legal para que los hijos tengan una filiación conocida y el ejercicio de una identidad cierta; y que importar su origen tengan los mismos derechos, en su relación de parentesco con su padre y madre y la familia de éstos.

Esta institución jurídica se plantea una restitución de los derechos esenciales del hijo/a, de los cuales se desprende el derecho a una identidad cierta, y el apoyo material para su sobrevivencia (concepto en el que se desarrolla la asistencia familiar, entendida como solidaridad entre parientes).

El goce de legitimidad para los nacidos fuera de matrimonio, según el actual código de familia se da a través de dos modalidades jurídicas:

### **a) El Reconocimiento voluntario de hijos**

El reconocimiento de hijos, es un acto voluntario por el cual se establece la relación de parentesco (filiación) de una persona respecto de sus progenitores.

El Código de Familia, establece el reconocimiento de hijos a través:

- Reconocimiento expreso (Art. 195)
  - En la partida de nacimiento del Registro Civil, con la asistencia de 2 testigos.
  - Mediante instrumento público o testamento
  - Mediante documento privado y reconocido, y otorgado ante 2 testigos.
- Reconocimiento Implícito (Art. 196)
  - Resulta de una declaración o manifestación incidental hecha en un acto o documento merecedor de fé pública, que persiga otro objeto o finalidad.

### **b) Reconocimiento de hijos, mediante declaración judicial de paternidad**

La demanda de Declaración Judicial de Paternidad, es tramitado ante el juez de partido de familia (Art. 206 y sgts. Código de Familia).

Esta demanda se la puede interponer en los siguientes casos:

- Rapto o violación de la madre
- Seducción con promesa de matrimonio, u otra acción dolosa o fraudulenta
- Que durante el periodo de concepción se demuestre que el padre tuvo relaciones sexuales con la madre

Si en sentencia, el juez declara probada la demanda queda establecida la filiación, y ordena al Registro Civil la inscripción del hijo con el apellido del padre."(exclusión de la autoridad del padre o de la madre en caso de declaración judicial de paternidad o maternidad). La autoridad del padre o de la madre se excluye cuando la filiación se a establecido por declaración judicial de paternidad o maternidad, pero queda subsistente el deber de prestar asistencia al hijo" Art. 256 Cód. Flia.

"Los padres que no ejercen su autoridad pueden conservar con sus hijos las relaciones personales que permitan las circunstancias, y supervigilar su mantenimiento y educación, a no ser que a ello oponga el interés de dichos hijos" Art. 257 Cód. Flia.

El ejercicio de autoridad paterna, también conocida como patria potestad, comprende según el Art. 258 del Cód. De Familia:

- Poder ejercer la guarda del hijo
- Corregir adecuadamente la conducta del hijo
- Administrar su patrimonio
- Representarlo en la vida civil

La exclusión que hace la ley de la autoridad paterna en los casos de Declaración Judicial de Paternidad, consideramos está justificada porque el legislador prevé que al habersele impuesto al padre la paternidad, esta circunstancia podría construirse en el futuro, en una relación de presión o chantaje hacia la madre y el hijo. Por lo tanto el padre declarado como tal judicialmente, se constituye en simple proveedor de recursos (mediante la asistencia familiar)

De acuerdo al texto del Art. 257, se establece una relación singular de parentesco, en la cual la autoridad materna es indiscutible y plena, donde el padre 'según las circunstancias tiene una relación con el hijo sin ningún nivel de decisión, ni objeción al ejercicio de la autoridad materna, reiteramos en razón de habersele impuesto judicialmente una paternidad no aceptada ni querida, pero si probada y demostrada en proceso.

El proceso de Declaración Judicial de Paternidad en todas sus instancias puede durar aproximadamente tres años. Si la Sentencia Probada de primera instancia se mantiene en el Tribunal de Casación, la demandante debe iniciar un nuevo trámite para solicitar la asistencia familiar, cuyo pago corre desde el día de la citación al obligado con esta última demanda; este hecho nos parece que va en contra del interés del hijo ya que no tiene carácter retroactivo, consideramos que en los procesos de declaración judicial de paternidad probados la solicitud de asistencia familiar debería tener carácter retroactivo hasta el momento en que se inicia dicho proceso, porque en el mismo se ha logrado probar el parentesco y desvirtuar la falsa oposición del padre, ante lo cual imaginemos el caso de una madre que ha tenido que soportar 3 años de proceso, ganar el mismo, para luego volver a iniciar otra

demanda para que su hijo acceda al derecho de asistencia familiar y que dicho plazo no contemple los 3 años que duró el proceso de Declaración Judicial de Paternidad es un contrasentido total.

### **3. Demandas de reconocimiento de hijos e hijas. (Sucre, gestión 1999)**

#### **a) Denuncias recibidas, para el reconocimiento de hijos, según institución**

<b>Instituciones</b>	<b>No. De denuncias</b>
Defensorías Municipales Niñez Y Adolescencia	244
Defensoria de la Mujer, Centro "Juana Azurduy"	240
Servicio legal Municipal (SLIM)	61
<b>Total</b>	<b>545</b>

El cuadro precedente, evidencia que el tema que abordamos es demasiado frecuente, sin duda existe una cifra mucho mayor que por circunstancias diversas no presentaron la denuncia/ demanda, para que sus hijos ejerzan los derechos que les otorga tener una filiación cierta.

Como está explicada en la guía metodológica, el abordaje para las entrevistas logradas, ha sido a partir de la Defensoría de la Mujer del Centro Juana Azurduy. Para tener una, primera aproximación del desemboque que tienen las demandas de el reconocimiento de

hijos que reciben, exponemos su experiencia de trabajo en el tema, incorporando también la opinión de las madres y padres entrevistados:

Según estimación de las abogadas de la Defensoría de la Mujer, de cada 100 denuncias que ingresan para lograr el reconocimiento de paternidad, se desgajan las siguientes tendencias:

- **40 casos quedan en sólo denuncia porque no existe forma legal de probar el parentesco.**

Generalmente, se trata de madres muy jóvenes, que han tenido relaciones de pareja secretas, ocultas, y esporádicas. En las audiencias que se sostienen con los denunciados (presuntos padres) éstos argumentan que no es su hijo/a, o que tienen serias dudas que lo sean, por la vida "alegre" de las madres, o porque afirman que sólo tuvieron una relación sexual. Si bien existe la opción de iniciar un proceso para la declaración judicial de paternidad, aportando con la prueba genética de ADN, su alto costo y la situación económica de los progenitores, la hace inviable.

- **50 casos, se concretan como reconocimientos voluntarios.**

Generalmente se trata de madres que sostuvieron relaciones de pareja esporádicas y permanentes, ésta última ya sea como enamorados o convivientes.

- **10 Casos en los que se demanda la Declaración Judicial de Paternidad**

Cuando se ha agotado la instancia conciliatoria, se encara la acción judicial, se inicia este proceso cuando existen los suficientes indicios y pruebas capaces, de demostrar la paternidad en la acción judicial.

Entre las limitaciones más importantes que consideran en el proceso de Declaración Judicial de Paternidad, está el de contar con prueba testifical (prueba tasada, en relación al No. de testigos y uniformidad de declaración) de acuerdo a los requisitos que establece el Código de Familia.

El costo económico para que el caso se someta a la prueba genética de ADN, cuyo costo actual es de aproximadamente 800 dólares, aspecto que hace inaccesible su ofrecimiento como prueba. A ello se suma el hecho de no contar en Sucre con un laboratorio especializado en exámenes de ADN, ya que el único que existe en el país, está en la ciudad de la Paz,

El tiempo que dura el proceso en primera instancia es aproximadamente un año, duración que se vuelve un gran obstáculo, por sus múltiples ocupaciones laborales, familiares. Situación que les dificulta cumplir con las diligencias procesales oportunamente.

### **Los principales temores que tuvieron los padres entrevistados, en el momento del reconocimiento voluntario de su hijo/a**

- *"Ser presionado para reconocer al hijo, ahora ella tiene la sartén por el mango, ella tiene 4 hijos para hombres diferentes, sus hijos son su negocio, es una comerciante de pensiones".*
- *"La asistencia familia que debo dar" (10 entrevistados).*
- *"La duda, de que el hijo no es mío, porque ella andaba con otros hombres, ella no era una santa" (6 entrevistados).*

Opinión de las madres entrevistadas sobre los problemas que tuvieron en la tramitación del proceso.

- *"Conseguir pruebas, pese a que habían testigos, la gente no quiere ir a testificar, piensa que se va a meter en problemas, nos fallan en las audiencias, hay que pagar sus taxis de ida y vuelta".*
- *"Son trámites que duran muchos meses, hay muchas audiencias y diligencias que hay que hacer con los abogados, y se pierde mucho tiempo, se desatiende el trabajo, a los hijos y las obligaciones del hogar".*
- *"Los hombres son muy mentirosos, llevan testigos pagados que se inventan. Ellos presentan pruebas falsas, por ejemplo en mi caso, el papa de mi hija argumentaba que él es estéril y que no podía tener hijas, y cuando el juez ordenó que se le hiciera un examen de espermatozoides, el resultado del laboratorio dio; "fluidos no humanos", cuando se volvió a hacer el análisis de esa muestra se descubrió que él había mezclado mentizan, con glicerina y no se que otras cosas más.*
- *"Las amenazas y chantajes que sufrimos durante el proceso de parte de padres de nuestros hijos y de sus familiares que cuando estamos en el proceso nos dicen: 'si sigues con el juicio no vas a lograr nada, no te voy a dar nada, ni a ni a tu hijo, pero si retiras la demanda, sin necesidad de reconocerlo te voy a ayudar a vos y a tu hijo en todo'. Por esos motivos he desistido".*
- *"Yo creo que he sido víctima de un chantaje sentimental, cuando ya estábamos con el juicio avanzado, él se puso a llorar, también habló con nuestro hijo para que me pida que no siga con el juicio en contra de su papá, y nos da pena y por eso lo he abandonado el proceso".*

#### 4. ¿Cómo evalúan los progenitores entrevistados el cumplimiento de la asistencia familiar?

Uno de los principales efectos que produce el reconocimiento de hijos y la Declaración Judicial de Paternidad, es el derecho que tienen los hijos, de exigir de sus progenitores el apoyo necesario para su sobrevivencia, que se traduce en la Asistencia Familiar.

"La asistencia familiar, comprende todo lo indispensable para el sustento, la habitación, el vestido y la atención médica, si el beneficiario es menor de edad, esta asistencia también comprende los gastos de educación y los necesarios para que adquiera una profesión u oficio" (Art 14 Cód. Flia.)

"La asistencia familiar se cumple en forma de pensión o de asignación pagadera por mensualidades vencidas y corre desde el día de la citación con la demanda" (Art. 22 Cód. Flia.)

b) Frecuencia de demandas para lograr Asistencia Familiar a favor de los hijos/as. Gestión 1999.

<b>Casos</b>	<b>Defensoría de la mujer C.J.A.</b>	<b>Defensorías Niñez y Adolescencia</b>
<b>Denuncia de incumplimiento de Asistencia Familiar</b>	417	179
<b>Solicitud de liquidación de pensiones</b>	113	0
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>179</b>

## **Grado de cumplimiento de la asistencia familiar, en opinión de las madres entrevistadas**

- "Existe un cumplimiento mediano".
- "Tengo que lograr el cumplimiento de la asistencia familiar mediante orden judicial".
- "He tenido que recurrir a encarcelarlo para que me de asistencia familiar", ,
- "Cumple con mucho retraso".
- "El incumple con la asistencia familiar, llega a deberme hasta de 2 años, y ya han sido 3 veces en que por esa causa ha estado en la cárcel".

## **Las principales razones que exponen los padres, para incumplir con la Asistencia Familiar.**

- Por razones de trabajo, pues argumentan que tienen trabajos muy esporádicos, que sus sueldos son muy bajos y que tienen obligaciones con su actual familia.
- Porque no están seguros de que sean sus hijos.
- Porque tienen la sospecha y en algunos casos la seguridad de que la asistencia familiar la madre no lo emplea en el hijo reconocido, sino en ella misma, en sus otros hijos o en gastos con su nueva pareja.
- Porque el hijo reconocido está tan alejado de su vida, que ignora sus necesidades.

---

El tema de la asistencia familiar, su obligación de otorgarla se está constituyendo para los padres en el principal motivo de resistencia para reconocer un hijo, paradójicamente, contar con la asistencia familiar resulta para las madres su principal interés por la situación de crisis económica que atraviesan.

La disposición más reciente relacionada al tema la encontramos en el actual Código niño, niña y Adolescente, que en su art. 98, establece "en caso de desconocerse, la identidad-de uno o ambos progenitores y no poderlos identificar, el niño o niña será registrado con nombre y dos apellidos convencionales; debiendo figurar también en el registro los nombres y apellidos convencionales de ambos padres o de uno de ellos, según el caso, situación que quedará registrada en la partida correspondiente, pero no en el certificado de nacimiento", las posibilidades que abre este artículo, ya son consideradas polémicas por sus posibles connotaciones legales y sociales.

El derecho es una normativa que regula la convivencia de hombres y mujeres en sociedad... el anterior recorrido por las disposiciones legales en relación a los hijos nacidos fuera del matrimonio, evidencia que en el ámbito jurídico se plantean avances para disminuir su discriminación

El impacto de las leyes actuales que regulan el reconocimiento de hijos será analizada en el siguiente capítulo, desde la sensibilidad de los y las involucradas.

## Capítulo II

# RELACIÓN DE PAREJA DE LOS INVOLUCRADOS

## 1. RELACIÓN DE PAREJA EN EL PERÍODO DEL EMBARAZO

Entramos a este análisis, porque la presencia de un hijo, que se pide sea legitimado por el padre, en la gran mayoría de los casos ha sido fruto de una relación amorosa entre sus padres, la recuperación de esas circunstancias puede ayudarnos a entender desde lo concreto de cada caso, los rasgos en las actuales relaciones de pareja.

### a) Estado civil de los padres, en el momento del embarazo

Estado civil	Madres	Padres
Casada (o)	0	2
Conviviente	3	0
Soltera (o)	16	8
Divorciada (o)	1	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

En los casos entrevistados, el mayor índice de embarazos se da el periodo del enamoramiento entre personas solteras, alcanzando el 80% de los y las entrevistadas

El embarazo según las entrevistadas se produce en ese romance de búsqueda, que en casi todos los casos analizados se traduce en la aspiración de tener una familia, un hombre en la casa o un padre para los hijos de su anterior unión.

b) **Edad que tenían los padres cuando se produce el embarazo.**

Edad	Madres	Padres
14 a 19 años	8	1
20 a 25 años	6	5
26 a 30 años	4	2
31 a 35 años	2	0
36 a 40 años	0	2
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

La alta frecuencia de las madres adolescentes, que en la muestra alcanza casi el 40%, evidencia por una parte, que el inicio en la vida sexual se hace cada vez más tempranamente, pero por otra parte también evidencia que las madres adolescentes, jóvenes y adultas al enfrentar un embarazo no deseado, carecen de la información y fundamentalmente de la decisión acerca de cuando, ellas desean ser madres.

c) **Opinión de las madres, sobre el tipo de relación con su pareja, cuando se produce el embarazo**

Tipo de relación	No.
Estable	15
Esporádica	5
Fugaz	0
<b>Total</b>	<b>20</b>

- *"Teníamos una relación estable de enamorados, y nuestras relaciones íntimas se dieron. porque el me pidió la prueba de amor"*.
  - *"Era una relación estable, él era mi concubino y me dejó por otra mujer"*.
  - *"Era mi enamorado, por 3 meses, cuando fui a buscarle a su casa para avisarle que estaba embarazada, supe que era casado, su mujer casi me pegó, y él negó que fuera su hijo al que estaba esperando"*.
  - *"Después de 15 años de matrimonio, mi marido me dejó, pasados 2 años, conocí una nueva pareja y en esa relación me vi embarazada"*,
- d) Opinión de los padres, sobre el tipo de relación con su pareja, en el período del embarazo

<b>Tipo de Relación</b>	<b>No.</b>
<b>Estable</b>	<b>2</b>
<b>Esporádica</b>	<b>2</b>
	<b>6</b>
<b>Total</b>	<b>10</b>

### Fugaz

- *"Fue una aventura nada más"*.
- *"Una sola vez he estado con ella, era ella la que me buscaba, pese a conocer que yo estaba casado"*.
- *"La conocí en una fiesta, yo estaba ebrio y allí tuvimos relaciones sexuales"*.

### Esporádica

- *"Me estaba iniciando con ella, ambos éramos agarrones "*
- *"Sólo estaba con ella por las relaciones sexuales, por su cuerpo, pero no la quería, ella era la yapa".*
- *"La vi sólo en 3 oportunidades".*

### Estable

- *"Estábamos enamorando 2 años, íbamos a casarnos".*
- *"Fue mi primera chica, enamorado durante 6 meses, ambos no sabíamos nada de nada y de ponto nos volvimos papás".*

Si bien los entrevistados no necesariamente fueron pareja, resulta interesante advertir la opinión que dan a la calidad de su relación: en el caso de las mujeres, consideran mayoritariamente que fue estable (15 mujeres), en cambio la tendencia resulta contraria en el caso de los hombres, quienes evalúan su anterior relación, mayoritariamente fugaz (6 hombres).

- e) Información que brindan las madres, sobre la duración de su relación de pareja, el momento del embarazo.

Tiempo de la relación	No
Menos de 1 mes	2
2 meses	3
3 meses	3
5 meses	1
6 meses	1
8 meses	1
1 a 2 años	7
4 años y más	2
<b>Total</b>	<b>20</b>

- f) Información de los padres sobre la duración de su relación de pareja en el momento del embarazo.

Tiempo	No.
1 día	2
1 mes	3
6 meses	1
1 año	1
Más de 1 año	3
<b>Total</b>	<b>10</b>

Relacionando la información que dan tanto hombres, como mujeres, pareciera que hay un manejo distinto de la calidad de la relación y el tiempo de la misma.

Según los hombres, en los dos únicos casos en los que se establece una relación estable, hace referencia a una duración de más de un año.

En el caso de las Mujeres, las relaciones con poco tiempo de duración, ya son consideradas como estables, por la perspectiva de romance que ellas le dan.

2. Información que los padres tenían en el momento del embarazo, sobre salud sexual y reproductiva.

a) Información que la pareja tenía sobre métodos de planificación familiar, en el período del embarazo.

Opinión	Madres	Padres
Plena información	0	3
Información Superficial	7	4
Ninguna información	13	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

En el caso de las mujeres, el grado de información sobre métodos de planificación familiar es alarmantemente pequeña (el 85% de las entrevistadas, no tenían información alguna).

b) Frecuencia en el uso de métodos de planificación familiar.  
Opinión complementaria de las madres:

Frecuencia	Madres	Padres
Siempre	0	1
Alguna vez	2	5
Nunca	18	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

- "Me cuidaba en mis días de peligro".
- "Conocía el método de la píldora, pero me han hecho asustar, porque dicen que cuando se tona píldora los hijos nacen deformes".

- *"Nunca usé porque en mi iglesia no está permitido usar métodos artificiales".*
- *"El no me dejaba usar métodos, para prevenir el embarazo, me decía que si usaba era porque pensaba serle infiel".*

Especialmente para las mujeres, el uso de métodos anticonceptivos, continua siendo un tema tabú, los testimonios anteriores así lo certifican, cientos de patrañas que de tanto repetirlas se han vuelto medias verdades, amenazas por el uso de métodos anticonceptivos: que los hijos nacen deformes, que nacen mellizos, que es un pecado, etc. etc.

Las distintas iglesias, lamentablemente, siguen amenazadoras y culpabilizadoras cuando una mujer quiere tomar la decisión de regular su maternidad.

Por último, en los sectores populares es muy frecuente la queja de las mujeres que quieren usar métodos de planificación familiar y no pueden hacerlo porque en la familia cuando una mujer esta "curada", esta mal vista, y empieza a tener problemas con su pareja, porque se vuelve potencial sospechosa de infidelidad.

### **Opinión complementaria de los padres:**

- *"Conocía de métodos, pero no usaba".*
- *"Conozco y alguna vez uso preservativos".*
- *"Yo llevo él control del período de mis enamoradas y siempre uso preservativos"*
- *"Sí, normalmente uso condón, pero justo esa vez me descuidé".*

- *"No, porque me estaba iniciando".*
- *"No uso ningún método porque considero que son ellas las que deben cuidarse".*

### 3. ¿Cómo influyó el embarazo en la relación de pareja?

#### a) Opinión de los progenitores

Opinión	Madres	Padres
Provocó que la relación se termine	19	10
Nuestra relación se fortaleció	0	0
Otras	1	
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

Si no se habría embarazado tal vez hubiéramos continuado (7 padres entrevistados)

Para las mujeres, el hecho de estar embarazada, resultó en casi todos los casos, excepto uno, la causa fundamental para que su pareja termine la relación. Estamos ante la presencia de una madre embarazada y sola.

En la opinión de los hombres, el embarazo de su pareja en el 100% de los casos, fue causa fundamental para terminar su relación.

Pareciera que el amor romántico, entendido como la construcción de sentimientos y afectos ha sido desplazado por la búsqueda de emociones en un mundo lleno de posibilidades sexuales, en el que el hombre mujeriego, repite muy naturalmente la fórmula: "la tomo y después la dejo".

4. Los conflictos más frecuentes que enfrentaron con el embarazo tanto hombres, como mujeres.
- ¿El hijo reconocido fue deseado?

Opinión	Madres	Padres
Si	0	1
No	18	9
Más o menos	2	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

Para la mayoría de los padres y madres entrevistadas el embarazo no fue deseado, por lo tanto la maternidad y paternidad se transforma en sus vidas en un hecho inesperado y sorpresivo, que cambia drásticamente, sobre todo para las mujeres su situación y perspectivas de vida.

Los embarazos no deseados, son el eslabón intermedio, entre la falta de capacidad para elegir cuando ser o no madre y en muchos casos, un futuro para la madre y el hijo marcada por la frustración, el desafecto, maltrato y el abandono del hijo.

#### **Opinión de las madres, sobre las reacciones de su pareja frente a su embarazo.**

- *"Se alejó y cuando nació la niña, dijo que era una desgracia que sea una cuera como yo".*
- *"Cuando nació me dijo, que yo haga lo que quiera con la niña, que la regale etc. que el no la quería".*

- *"Fue de indiferencia, me dijo que era mi problema, por no haberme cuidado"*
- *"Él hacia doble vida, es casado, y sólo los fines de semana vivía conmigo, su esposa sabe de nosotros".*
- *"Él se fue a otra ciudad"*
- *"Prometió casarse conmigo pero nunca cumplió"*

### **Opinión de los padres, sobre sus sentimientos al conocer el embarazo de su pareja**

- *"Temor y miedo de ser papá sin quererlo".*
- *"Miedo a perder mi independencia, a ser de pronto responsable".*
- *"De pánico, porque era estudiante, además porque ella tenía mala fama como mujer".*
- *"Tenía miedo a que mi esposa se entere, ahora ya lo sabe y frecuentemente tengo problemas por esta causa".*
- *"De felicidad, porque ella ya estaba perdida para mí, con el embarazo sentí que la recobré".*
- *"De miedo, nunca pensé casarme con ella, peor que sea la madre de mi hijo, sentí que mis aspiraciones de salir adelante, de superarme se habían truncado".*
- *"Asustado, porque al mes de estar embarazada, ella se había tomando raticida y yo la encontré en el hospital Sta. Bárbara".*
- *"No lo podía creer, no creía que ella estiba embarazada, no podía creer que eso nos podía pasar justo a nosotros, que nos estábamos iniciando".*

- *"Me enteré cuando ella estaba con tres meses de embarazo, me molesté, porque cuando estábamos juntos le dije 'no quiero tener hijos', y ella debía haber tomado sus precauciones".*
- *"Me he enojado y he pensado que no era de mi, porque sólo estuvimos una sola vez".*
- *"Molesto por tener un hijo con una mujer de mala fama y que tenía mala conducta con los hombres".*

En opinión de las madres, los padres tuvieron una reacción machista, de considerar que el embarazo, así como sucede en el cuerpo de la mujer, es un problema de la mujer.

Si bien la tendencia anterior está presente en el discurso de los hombres, no es predominante. Lo predominante en los hombres son sus sentimientos de pánico, miedo, y susto, como alguien lo dijo a perder su independencia".

## **5. Expectativas y demandas que tuvieron las madres con el embarazo**

- *"Yo estaba enamorada y ante la situación del embarazo esperaba que él se case conmigo".*
- *"Tenía la expectativa de que nos usemos, porque yo quería una familia para mi hijo, porque yo no tuve padre y no quería ese sufrimiento para mí hijo, pero él ya andaba con otra mujer".*
- *"Si, tenía expectativa que él responda como hombre, el me decía que me quería mucho, y que quería tener un hijo conmigo, que lo iba a querer mucho, pero no fue así".*

- *"Ninguna sólo quería abortar porque él era un irresponsable" (7 entrevistadas)*
- *"Con el primer, embarazo decidimos vivir juntos, pero fue mi desgracia",*
- *"Si, de casarme, pero él me decía que si abortaba, recién nos*
- *'tamos a casar, que él quería llevar al altar una mujer pura".*
- *"Si, yo tuve relaciones con él porque prometió casarse y creí que con el él se pondría feliz, pero no fue así".*

Siete mujeres entrevistadas, tenían la expectativa de casarse, queda descartado, según ellas, que el embarazo haya sido buscado, pero ante el embarazo la mejor solución era casarse, porque según su opinión con ello enfrentar el problema ante el círculo familiar y social es más fácil, porque el conflicto está repartido entre los dos y principalmente porque el hijo nace dentro el matrimonio.

Siete mujeres entrevistadas, opinan que frente al embarazo, sólo querían abortar.

## **6. La opinión y posición que tuvo la pareja sobre el aborto, en el período del embarazo**

### **a) Posición de los progenitores frente al aborto**

Posición	Madres	Padres
Nunca pensé en el aborto	2	2
Quería el aborto	7	3
Faltó dinero para concretar el aborto	6	2
Mi pareja presionaba para que aborte, yo no quería	5	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

---

Ya se aclaró anteriormente, que no existe una correspondencia en las respuestas, porque los y las entrevistadas, no necesariamente, fueron pareja.

### **Opiniones al respecto**

- *"Los dos acordamos que ella se haría el aborto, pero ante el médico ella se desanimó".*
- *"Ella fue la de la idea de abortar, pero yo no tenía plata y la wawa nació, por falta de plata"*
- *"Yo quise abortar pero no pude porque no tenía plata" (3 entrevistadas)*

El encontrarse abandonada por la pareja, y estar frente a una maternidad no deseada, en muchas historias esta circunstancia ha sido y es la causa fundamental para que se visualice el aborto, como una salida o lo que es peor como. un método para regular la maternidad.

Las mujeres, porque son las que soportan el conflicto de un hijo no deseado y de las consecuencias de una maternidad sin pareja, piensan con mayor frecuencia que los hombres en recurrir al aborto.

## Capítulo III

# EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL

---

## UNA VISIÓN SOCIAL DEL RECONOCIMIENTO DE HIJOS

La presencia de madres solteras e hijos sin padre, es una situación que viene repitiéndose con demasiada frecuencia, y con repercusiones sociales negativas especialmente para la madre, quien sufre una descalificación social y familiar. En este contexto, ¿cómo se considera la irresponsabilidad masculina?, ¿llega a traducirse en alguna forma de sanción social o familiar?

La libertad de elección de ser o no madres y padres; y cuándo serlo, en tanto concurren libertad y voluntad, es uno de los derechos más importantes en la vida de la mujer y del hombre.

La problemática que presentan las madres 'solteras, generalmente a partir de un embarazo no deseado, son un desencadenante de situaciones totalmente traumáticas, tanto para la madre como para los hijos, que se expresan en una serie de frustraciones no solamente en sus expectativas educativas, laborales, familiares, sino también en sus futuras relaciones de pareja; y en el caso de los hijos/as, muchas veces se traduce, en altos niveles de maltrato, desafecto y abandono de los niños.

Respuestas tan frecuentes de parte de los hombres como "es su problema"... "ella debía cuidarse si no quería tener un hijo", revela una desigualdad en las relaciones de pareja, y en los comportamientos de hombres y mujeres frente a la paternidad, dicha desigualdad parece estar avalada por la sociedad, que es permisiva con la irresponsabilidad de los padres frente a los hijos.

## 1. La vivencia de hombres y mujeres frente al embarazo y nacimiento del hijo/a.

### a) No. de hijo en la vida de las madres y padres

No. de hijo	Madres	Padres
1ro. y único	13	0
1ro.	3	8
2do.	1	1
3ro.	2	0
4to.	1	0
7mo.	0	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>

### Familiar (para 13 madres entrevistadas)

- *"En casa me han dicho de todo y me han pegado" (5 entrevistadas).*
- *"Durante todo el embarazo mí padre y mi madre no me dirigieron ni la palabra".*
- *"Terrible, mi padre siente que su apellido está humillado, aún ahora en mi casa se molestan cuando el bebé llora, me dicen que por qué lo atiendo si ni papá tiene, mi familia no me perdona el haber tenido un hijo de soltera, en casa siento que ya no tengo derecho a nada, siento que todos los días encuentran una forma para seguir castigándome".*
- *"Me han votado de mi casa" (7 entrevistadas).*

- *"Muy grave porque ya era madre soltera y con el segundo hijo, mi madre me retiró su apoyo".*
- *"De mi casa me han pegado y votado, por eso me volví alcohólica, para olvidar en lo que se había convertido mi vida".*

#### **De pareja (para 18 entrevistadas)**

- "Él se alejó de mi".
- "Que él se apegó a otra mujer que era sana (que no tenía wawa) por culpa de mi wawa se ha ido, por eso la he regalado" (a la hija).
- "Tuve un gran conflicto afectivo, me decepcioné con sus mentiras" (8 entrevistadas),

#### **Educativo (4 entrevistadas)**

- "Tuve que dejar el colegio",
- "Abandoné la escuela, sentí que mis estudios quedaban truncados para siempre".
- "Tuve que dejar de estudiar porque me daba vergüenza ir al colegio con mi barriga, y ya no puedo volver a estudiar, porque no tengo ayuda para criar a mi hija".

#### **Económico-laboral (6 entrevistadas)**

- *"Cuando nació mi bebé me botaron de mi trabajo",*
- *"Me despidieron de mi trabajo, era funcionaria de la EX CORDECH, inicie un juicio de inamovilidad funcionaria por maternidad y gané".*
- "Perdí mi trabajo por estar embarazada .

## 1.2 Principales conflictos que los Padres vivieron con el embarazo de su pareja

### **Familiar**

- *"Recibí mucha comprensión y apoyo de mis padres y de mi familia" (7 entrevistados).*
- *"En mi familia aún no saben que soy padre, no se que pasaría si mis papas lo llegan a saber" (1 entrevistado).*
- *"Desde que mi esposa se enteró de la existencia de esa wawa, ya no vivimos bien".*
- *"Mi supuesta infidelidad, a la madre de mi hijo fue un chisme que destruyó para ella y para el niño la posibilidad de tener un hogar"*

### **Educativo (1 entrevistado)**

- "Haber dejado mis estudios, para tener que trabajar".

### **Económico (10 entrevistados)**

- "tener que dar asistencia familiar" (10 entrevistados).
- "Que me haya calumniado de haberla violado".

En las respuestas obtenidas, se grafica, cómo frente a un mismo problema, que implica responsabilidades iguales para el hombre y la mujer, hay una valoración y reacción diferentes.

La familia como el espacio más importante, tiene 2 miradas al mismo problema, para el 65% de las mujeres entrevistadas su familia fue -intolerante e implacable con la presencia de una hija o hermana embarazada, habiendo variado la sanción desde pegarlas, echarlas de la casa, o tenerlas en casa víctimas de violencia psicológica, por ser madres solteras. En cambio para el 70% de los hombres entrevistados, la familia significó mucho apoyo y tolerancia, cuando se enteraron del embarazo de su pareja.

Para el 70% de las mujeres el principal conflicto soportado, fue de carácter afectivo, principalmente porque su pareja se alejó, en cambio para el 100% de los hombres su principal conflicto con el embarazo de su pareja es la obligación que tienen de dar asistencia familiar.

## **2. Valoración que las mujeres dan al reconocimiento del hijo/a, desde su situación de madres solteras.**

### **2.1 ¿Por qué es importante para la madre soltera, que su hijo sea reconocido?**

- *"Es muy importante, porque sino la gente y principalmente nuestras familia, piensa lo peor de una",*
- *"Muy importante, porque si mi hijo no hubiera sido reconocido, hubiera sido un hijo de nadie y mis problemas familiares hubieran sido peores".*
- *"Ninguno, porque comentarios de la gente no me interesan".*
- *"Es muy necesario, para que no le digan hija de nadie, que es lo mismo que decir hija de puta".*

- *"Para, una resulta muy positivo, es más fácil explicar a su familia o a su nueva pareja que esa niña nació de una relación determinada y que la misma no funcionó, es más fácil".*
- *"No se, socialmente las madres solteras, ya estamos marcadas, porque el chisme es imparable, en el barrio, por ejemplo, ando de boca en boca, hay comentarios cuando ven que un chico me busca y dicen ahí esta... ya vendrá otro hijo más .*
- *"Es totalmente importante, incluso en relación a nuestros hijos, porque mañana podrían reclamarnos de no tener un papá conocido".*
- *"Pienso que nuestras familias y nuestra sociedad espera que nuestros hijos lleguen en el matrimonio, pero a nadie le cae bien, ni a nosotras mismas, ser madres solteras, porque nos falta una pareja que responda por nosotras".*
- *"Es importante, de no haberla reconocido, en mi familia, seguirían diciendo tu hija nos da pena, de quien será".*
- *"Muy importante para las madres solteras y nuestros hijos no seamos denigrados, porque cuando no existe el progenitor, somos mal calificados en nuestras familias, y dentro la sociedad".*

Como se apreciará, este trabajo, es esencialmente testimonial, se ha convertido en un espacio de contar historias, y en estas historias, se refleja un sentir predominante de las mujeres, que sienten legitimada su, maternidad, en la medida que su hijo es reconocido por el padre.

## 2.2 Principales motivos que tuvieron las madres para pedir el reconocimiento de hijo.

- *"Que dé Asistencia familia a nuestro hijo/a" (19 entrevistadas).*
- *"Que cumpla con su responsabilidad de padre".*
- *"Que me ayude, aunque yo, ya me sentí feliz del sólo hecho que haya dicho, 'si es mi hija', que no la haya negado".*
- *"Tener ayuda económica y afecto para mis hijos".*
- *"Que mi hijo tenga el cariño de padre" (5 entrevistadas).*

## 3. El parentesco, la maternidad y paternidad, como tema social

### 3.1 Opinión actual de los padres, sobre el significado de tener un hijo/a.

- *"Un hijo es la extensión de la sangre, del apellido paterno".*
- *"Es una gran responsabilidad" ( 3 personas).*
- *"Es algo muy importante si lino quiere a la mujer, así uno atiende con gusto al hijo, pero si a la Madre no se la quiere, al hijo tampoco".*
- *"Los hijos, sólo traen obligaciones"*

*"Son lo más importante de la vida, a los hijos con mi esposa los quiero mucho".*

### 3.2 Según los padres, cuáles son las condiciones deseables para tener un hijo.

- *"Que la relación de los padres sea sólida, profunda y feliz, ya que es lo único que permite tener cariño a los hijos" (3 entrevistados).*
- *"Que nazcan dentro del matrimonio" (5 entrevistados).*
- *"Que nazca de la mujer a quien de verdad se quiere".*
- *"Que el hijo llegue cuando de verdad uno quiere, no porque se nos quiera hacer pisar el palito, para cazarnos".*

No deja de sorprender, lo conservadores que son los hombres en conflicto de paternidad, a la hora de ejercer su racionalidad, pero no estamos solo ante una paradoja, estamos frente a unos códigos muy bien aprendidos por ellos y por las mujeres; códigos en los que se valora el matrimonio, en el que el embarazo debe estar autorizado por el padre y otros, son mandatos sociales que el no lograrlos se convierte en doble frustración para la mujer

### 3.3 Opinión actual de los padres, sobre la importancia que tiene para su hijo reconocido llevar el apellido paterno.

- *"Mucha, para que lo respeten, porque cuando no tienen padre conocido, los abusan".*
- *"Ninguna, excepto que luego sea mi verdugo, con la asistencia familiar".*

### 3.4 Opinión actual, de las madres , sobre la importancia que tiene para su hijo llevar el apellido paterno.

- *"Es algo muy importante para su estabilidad emocional, porque el no tener padre, hace pensar que fueron negados".*
- *"Que no sufra como yo, por no tener un padre, porque la gente sobre todo en la escuela nos molestan y siempre es algo doloroso, mi hijo en el día del padre, siempre llora porque en la escuela se festeja y el no tiene a quien llevar, pese a que ha sido reconocido".*
- *"Ninguna, es solo para que la gente no piense que no se sabe quien es el padre".*
- *"Mucho, porque el apellido paterno es un valor social".*
- *"Mucha, en todas sus relaciones, desde [a escuela son discriminados, los niños en su inocencia son crueles, les molestan con que yo tengo papá y vos no".*
- *"Ninguna, porque su papá no vale la pena".*
- *"Mucha, porque le puedo exigir asistencia familiar".*
- *"Creía que era importante, pero ahora estoy arrepentida de haberlos hecho reconocer, porque él me los quiere quitar, en el fondo lo que busca es no darme la asistencia familiar"*
- *"No se, tengo miedo, porque él me amenazaba que si le exigía pensiones, me lo quitaría, por eso espero su voluntad, no hago ningún juicio por incumplimiento de asistencia familiar"*

las madres dan en el nombre de sus hijos, una gran importancia al apellido paterno, principalmente por razones que van desde el poder contar con asistencia familiar, y la protección contra diferentes formas de discriminación.

#### **4. Expectativas que los progenitores tienen de su hijo, cuando sea adulto.**

##### **4.1 Expectativa del padre**

- *"Que sea un hombre ejemplar".*
- *"Que tengamos una relación muy unida, es su madre quien nos aleja, ella se venga de mi, con mi hija"*
- *"No se, le ayudaré de acuerdo a plis posibilidades"*
- *"No tengo ninguna expectativa" (4 entrevistados).*
- *"Yo no pienso en el futuro, porque no la busque, ni quise a su madre".*
- *"Ninguna, tengo mucho rencor n ese chico, por su culpa su mamá ya me ha metido 2 veces a la cárcel, cada día mi rencor es más grande hacia él".*

##### **4.2 Expectativas de la madre**

- *"Adoro a mi hijo, estoy segura que saldremos adelante".*
- *"Que a mi hija no le pase lo mismo que a mi, ojalá encuentre un buen hombre".*

- *"Que sepa elegir a su pareja, que no deje hijos abandonados por la vida, porque son los únicos que sufren".*
- *"Que sepa elegir a su pareja, que tenga hijos dentro del matrimonio".*
- *"Ninguna, su papa no la quiere, yo tampoco, por eso vive con las monjas".*
- *"Que sea un hombre bueno, que no engañe a las mujeres".*
- *"Que sea un hombre que cumple con su palabra".*
- *"Que sepa conocer la personalidad de su pareja y que elija al mejor".*
- *"Lo quiero mucho, pero un hijo significa mucho sacrificio y mucho gasto".*

En cuanto a las expectativas de las madres, se da una clara proyección de sus anhelos y frustraciones como madres solteras, y se traducen en las expectativas de que sean buenos padres...que no engañen a las mujeres...que cumplan sus promesas...que no le pase lo mismo que a ella, etc.

## **5. ¿Actualmente, cual es la valoración que las madres y padres dan a sus posibilidades de formar una nueva pareja?**

### **5.1 Opinión actual de las madres solteras, acerca de sus posibilidades para formar una nueva pareja.**

- " Yo estoy dedicada a criar a mis hijos, y una nueva pareja no me interesa".
- "Negativo, siento que ser madre soltera me afecta negativamente, porque los chicos buscan mujeres sin hijos".
- "Negativo, resulta un problema, porque cuando saben que ya hemos tenido un hijo, nos miran para tener relaciones sexuales, pero no para algo serio" (3 entrevistadas).
- "Tengo la esperanza de tener una verdadera pareja y quisiera que sea de mi iglesia".
  
- "Negativo, ya tuve un enamorado que se hacía la burla sobre mi anterior relación, y sobre mi hija".
- "No me siento afectada, porque decidí ya no tener más parejas" (8 entrevistadas).
  
- "Negativo, porque desde que soy madre soltera, los chicos con los que he salido quieren conmigo una aventura pasajera, nada serio".
- "Pienso que debe ser negativo, porque mi madre me ha hecho jurar que no miraré nunca más a otro hombre y que me dedicaré a cuidar a mi hijo".
  
- "Para mi no es negativo, porque yo dirijo mis relaciones sentimentales, en las cuales procuro no involucrar, ni afectar a mi hija".
- "Negativo, ser madre soltera es siempre una limitación, pero ya estoy resignada a no tener marido nunca".

- 
- "Los hombre posteriores en mi vida, lo 1ro. que se enteran es que tengo dos hijos para distintos padres y solo, quieren ir a la cama conmigo".

Las respuestas obtenidas, plantean dos tendencias, por una parte las madres que se niegan a tener nuevas relaciones de pareja en el futuro, y por otra, las madres que miran con mucho pesimismo su futuro como pareja, porque ya sea por prejuicios o por experiencia, consideran que las mujeres con hijos muy difícilmente pueden sostener nuevas relaciones de pareja gratificantes.

Las opiniones de las madres mayoritariamente reflejan un profundo sentimiento de desvalorización y probablemente la negación que plantean para asumir nuevas relaciones de pareja, sólo sea un mecanismo de autoprotección.

## 5.2 Opinión actual de los padres, acerca de sus posibilidades para formar una nueva pareja.

- *"La madre del hijo reconocido, viene a insultarme a la casa y provoca peleas con mi esposa".*
- *"Tengo todas las posibilidades del mundo, porque las mujeres que posteriormente tuve, no tuvieron ningún problema al saber que tengo un hijo, igual tenían el interés de estar conmigo o de casarse" (7 entrevistados).*
- *"Tengo problemas con mi esposa porque ahora se quiere divorciar para que le pase pensiones por cada uno de mis 5 hijos".*

En cambio para estos hombres, ser padres, no les significa ninguna limitación a la hora de formar una nueva pareja, es más, sus nuevas parejas no tienen ningún conflicto por su paternidad, a excepción de los hombres casados o con familia estable, quienes sí declaran tener conflictos familiares, originados en la existencia del hijo reconocido.

## **Capítulo IV**

# **EL RECONOCIMIENTO DE HIJOS, DESDE UNA PERSPECTIVA AFECTIVO- EMOCIONAL**

---

## 1. La experiencia de la maternidad para las madres solteras

### Testimonios:

- *"La peor situación por la que he pasado como madre soltera es que no pude inscribir a mi hijo en un colegio particular-católico porque me pedían certificado de matrimonio, argumentando que ellos no reciben niños, cuyos padres no estén casados, porque son niños problema", (Laura)*
- *"Mi experiencia como mamá soltera es terrible, desde que mi hijo tenía 2 meses, lo dejaba solo para ir a mi trabajo, desde las 9:00 hasta las 12:00, igual en la tarde, muchas veces cuando llegaba lo encontraba casi morado de tanto llorar, mis vecinos me reñían lo que lo dejaba y de cuanto lloraba, en esa situación, me salía del cuarto con mi hijo llorando por las calles, estaba desesperada y sola sin nadie que me ayude. Ahora mi hijo tiene 4 años y cuando tengo que ir a trabajar se queda solito en la casa, ya está acostumbrado", (Juana)*
- *"Cuando Tili hijo tenía 6 meses, me daba rabia todo lo que pasaba, desesperada le pegaba, quería que se calle, que ya no llore, 711á\$, que se duerma, el chiquito lloraba más y yo le pegaba más. Alguna vez pensé matarme junto a 711s hijos, pensé tomar veneno, eran momentos en que su padre nos había abandonado, en que la gente me juzgaba "cómo va a tener 2 hijos para un hombre casado decían", esa desgracia de matarme junto a mis hijos no ha sucedido, porque conocí a Jesús, estoy en la Iglesia Asambleas de Dios". (Margarita)*
- *"Hace 2 semanas vino a la casa el papá de mi hijo, estaba borracho, él quiso tener relaciones conmigo, yo no quise y de*

*de rabia le ha pegado a mi hijo de 8 meses, pienso que esto va a ocurrir mucho en el futuro y lite da miedo". (Elena)*

- *"Cuando estaba embarazada, me botaron de mi trabajo, hace un mes cuando no tenía que comer, mi hijo tiene 8 meses, estaba desesperada y quise regalarlo a una señora, pero más bien ella me reflexionó y me quedé con hijo, a él yo lo quiero mucho, pero mi desesperación a veces ya no tiene límites, además ahora que tengo un hijo, se ha vuelto más difícil conseguir trabajo". (María)*
- *"El papá de "Zis hijos nunca es puntual con el pago de la asistencia Familiar, por eso le he iniciado demanda para que me pague, (éramos concubinos y él nos abandonó por otra mujer, después de 2 años de separados yo tenía otra pareja) ahora creo, que debido a que le exijo que lite de las pensiones, ha dicho que tengo un mal comportamiento, y ha demandado el juicio de Perdida de Autoridad Materna y ha ganado, ahora liais hijitas de 3 y 5 años se van a ir a vivir con él y con su actual mujer, estoy triste y arrepentida de haberlos hecho reconocer, porque se que su mujer no quiere a mis hijitas, les maltrata y castiga mucho. Estoy desesperada". (Salomé)*
- *Quiero mucho a mi hijito, pero es muy difícil ser madre soltera, porque el mejor trabajito que logré conseguir, lo tuve que dejar, porque mi hijito estaba muy enfermo y no había quien me ayude a cuidarle, y tuve que quedarme a su lado".*
- *"Ahora que el papa de mi hija Ilie vio con otro enamorado y creo que principalmente por no darme pensiones, me ha ini-*

*ciado la perdida de Autoridad Materna, hace 6 lilese que mi hijo no vive conmigo y estoy desesperada". (Amalia)*

- *"Él ha logrado que yo me sienta culpable por el embarazo, porque me acusa que fue a propósito que me embaracé, porque yo era entonces estudiante de enfermería, y cree que yo me embaracé para atraparlo y casarme con él". (Teresa)*
- *"Los niños a veces son crueles, y sobre todo en el kinder, en varias ocasiones encontré a mi hijo llorando porque sus compañeritos le decían que no tiene papá, porque nunca lo recogia". (Ma. Luisa)*
- *"Como su padre no quería a la wawa, y él me dijo que haga lo que quiera con ella, que la mate o la regale que a él no le importaba. Y como él me dejó por otra mujer sana, yo tampoco le quería, por eso no estoy arrepentida de haberla regalado y es verdad que antes de regalarla le quité la ropita que tenia para ir a dárselo a mi sobrina". (Severina)  
(Desde que se recuperó a la niña de terceras personas, la niña continua en un hogar estatal en espera de ser adoptada).*
- *"Lo más terrible es que no tengo mamá, tengo 18 años, mi papá me ha botado de la casa, estoy trabajando como empleada doméstica, y ahí se molestan porque mi hijo que ya tiene 7 meses me ocupa mi tiempo, y no me deja que trabaje, yo no tengo donde vivir, ni que ofrecerle, yo no puedo cuidarle bien, la bebé llora y no puedo atenderla, mientras hago las cosas, yo también me pongo a llorar, por eso se lo estoy entregando a su papá, para que él la críe". (Flora)*

- (La niña actualmente se encuentra en el Hogar de niños Pockonas, el padre que también vive sólo, la visita permanentemente, y señala que espera que crezca un poco más, para después darles a sus papás que viven en el campo, para que ellos la críen).
- "Lo más triste de todo esto, ha sido que he tenido que dejar de estudiar, siento que mi vida se ha truncado, por eso aunque quiero mucho a mi hijo, a veces le tengo un poco de rabia". (Mabel)
- Cuando mi hijo tenía 2 años, DIRME me lo quitó, por que yo tomaba mucho, un día fui a visitarlo a la guardería y cuando me tenia que ir él lloraba a gritos porque lo estaba dejando y como la puerta de esa guardería no estaba bien cerrada, me lo robé y estuvimos ocultos y juntos en mí casa, pero un día salí y nos encontró la patrulla 110 y nos llevaron a la policía, ahí de nuevo me quitaron a mi hijo, los dos hemos llorado mucho, yo ya había dejado de tomar, y de castigo me tuvieron 3 días encerrada en. la Policía". (Justina)

Los anteriores testimonios, nuevamente ponen en evidencia las difíciles y dramáticas situaciones por las que cotidianamente atraviesan las madres solteras junto a sus hijos, tanto en el ambiente privado, como en el ambiente público.

El primer testimonio presentado es una denuncia a la doble moral que ejercitan algunos establecimientos educativos, al exigir la presentación del Certificado de Matrimonio de los padres, ningún argumento puede justificar esta forma de discrimi-

minación que representa un incumplimiento a las leyes vigentes y un atentado a la dignidad del estudiante.

Situaciones como la citada anteriormente, deben ser denunciadas ante las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, con la certeza de tener una gestión favorable, porque como ya se dijo se trata de un hecho reprochable, ilegal e injustificable.

## 2. **¿Con el reconocimiento, consideraron la importancia de las relaciones afectivas con el hijo/a?**

### 2.1 **Según las madres, la necesidad de una relación afectiva del hijo/a con su padre, ¿fue un motivo para pedir el reconocimiento?**

- *"No, porque él siempre dijo que es una hija que nunca querido tener .*
- *"No, porque es un desgraciado, a nuestro hijo en los seis meses de vida que tiene, sólo lo ha visto una vez" (4 entrevistadas).*
- *"Si, quiero que mi hija, tenga un papá, para que la quiera" (6 entrevistadas).*
- *"No, porque él es un mal hombre que nos ha dejado por otra mujer"*
- *"No, de él no se puede esperar nada bueno, él no cumplió con su promesa de matrimonio, ni de formar una familia como puedo pedir cariño de padre, un hombre que me engañó" (6 entrevistadas).*

*"Cuando supe que él vivía con otra mujer, me sentí que ya perdí y dije me hago a un lado y que haga su vida, ahí 'lie dejo de interesar que mi hija tenga relación con su padre".*

Hay un dicho popular que dice: "primero madre, antes que mujer", al respecto no hay reglas, ni recetas, pero ambas dimensiones de Madre y de Mujer son sumamente importantes y vitales. En el caso de las madres solteras, que demandan el reconocimiento de hijos, cuando se aborda la afectividad amorosa del hijo con su padre, su pertinencia o no, tienen los parámetros desde su sensibilidad de mujer, de ahí que seis mujeres entrevistadas, dicen "no puedo esperar cariño para mi hija (o), de un hombre que no cumplió conmigo su promesa de matrimonio".

Otras seis mujeres opinan que sí consideraron y esperan que se produzca relaciones afectivas de amor entre el hijo y su padre, principalmente por la estabilidad emocional del hijo (a). Este grupo refleja un proceso de reflexión más coherente, porque es capaz de interpretar las necesidades de su hijo, sin que interfieran sus emociones de ex pareja.

## **2.2 Percepción de los padres, sobre los verdaderos motivos que tuvieron las madres, para demandar el reconocimiento de hijo/a.**

- "Colgarme con las pensiones" (9 entrevistados).
- "Para hacer negocio con las pensiones!!".
- "Para amarrarme con la asistencia familiar y acercarse a mí".

- "Ella se embarazó a propósito, pensando que con eso me casaría con ella" (3 entrevistados).
- "Vengarse, porque me case con otra mujer, y no con ella" (3 entrevistados).
- "Sacarme plata, tener hijos y hacerlos reconocer es su negocio ella se ha avivado, como no trabaja, está usando al hijo para vivir del dinero ajeno".

Con esos sentimientos mayoritarios de temor, rencor y fraude, los padres asumen el reconocimiento voluntario de hijos, con esta predisposición tan negativa, el hijo entra en desventaja a la negociación de afectos. Si bien los cariños, no pueden ser ordenados por ninguna autoridad, consideramos que sí puede ser viabilizada con mediación de apoyo terapéutico, sea a través de la orientación o terapia psicológica. .

### **2.3 Actualmente los padres, consideran establecer relaciones afectivas con el Hijo/a reconocido/a?**

- *"No, ni conozco al chico".*
- *"No, porque por ese hijo tengo problemas y entro a la cárcel, aunque se que él no es el culpable, sino su madre, tal vez con el tiempo cambie mi rencor".*
- *"Sí, aunque en los 8 meses que tiene sólo lo vi dos veces*
- *"Si, aunque no es lo mismo que un hijo con el que se vive diariamente, con el tengo una relación esporádica" (por ejemplo en dos años, lo vi solamente tres veces).*

- *"No, porque siento que no lo quiero, sólo lo vi una vez".*
- *"No, porque ese hijo es el arma que ella tiene para arruinarme".*
- *"En el futuro tal vez lleguemos a ser amigos, más no creo que pueda ser".*
- *"Con la lejanía se está perdiendo el poco afecto que le tengo a mi hijo".*
- *"Ha mejorado, ahora lo veo por lo menos 8 horas a la semana".*

En nuestra sociedad, es cierto que el afecto filial, se da por la convivencia cotidiana, esa cercanía es provocadora de empatía y afectos.

Por ello, en el caso de los hijos reconocidos debe considerarse como un derecho fundamental del hijo, un régimen de visitas frecuente, y que su no cumplimiento pueda ser denunciado, como parte del incumplimiento de los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente.

En el período de realización de este trabajo, un padre a quien entrevistamos, nos solicitó apoyo para tener un régimen de visitas más amplio con su hijita, argumentando que las 3 horas de tenerla a la semana no eran suficientes, que él quería compartir más tiempo con su hija, porque la quiere mucho, hemos intervenido en el caso y ha supuesto mucho esfuerzo vencer la resistencia de la madre, que en el caso concreto manifestó, que ella no quería ceder, porque él ya tenía otra familia.

---

Este trabajo también está dedicado a Raúl y tantos padres que como él, pese a las rupturas de pareja producidas, tienen el amor e interés de criar a sus hijos, de participar activamente en su educación, en sus juegos, en su mundo infantil y juvenil, de participar de sus conflictos, sus sueños y principalmente facilitarles un crecimiento con amor.

#### **2.4 Opinión de las madres, sobre la calidad de las relaciones afectivas que tienen los padres con sus hijos reconocidos voluntariamente.**

- "Cumple con sus visitas al niño los días sábados, ahora él quiere tener más horas para estar con su hijo, yo pienso que se va a encariñar, y que me lo puede quitar"
- "Como lo obligo judicialmente a dar la asistencia familiar, en venganza, se está alejando de 112ís hijos",
- "Cumple con la asistencia familiar, no quiero su cariño hacia mi hijo, si no quiere dame plata tampoco eso, porque nunca le perdonaré que no haya cumplido su promesa de casarse conmigo y que más bien se haya casado con otra".
- "El compromiso era que él tendría a mi hijo, de dos a seis de la tarde los domingos, pero no cumple lo viene a visitar después de dos o tres meses, viene borracho y quiere forzarme a tener relaciones sexuales".
- "Hubieron acuerdos de visita, pero él no cumple, por ejemplo en el año lo visita unas tres veces".
- "El no cumple con los acuerdos y no le da ningún cariño a nuestro hijo".

- *"Por no pasarme las pensiones, quiere quítame a mi hijo, no creo que sea por cariño, es por interés"*
- *"Pésima, 5 años mi hija ha crecido pensando que su padre estaba muerto, cuando le conoció estaba muy feliz, pero la indiferencia de su padre le ha hecho muy desdichada".*
- *"Nula, no existe ninguna relación, él deposita las pensiones, pero de su hijo no se acuerda" (2 entrevistadas).*
- *"Mala, mi hijo tiene 6 años y su padre ni siquiera la conoce".*

## **2.5 Calidad de las relaciones afectivas que tienen los hijos con sus padres, cuya filiación ha sido declarada judicialmente.**

En el caso de la filiación lograda mediante la Declaración Judicial de Paternidad, de los seis casos analizados, en los cuales las madres lograron probar el parentesco, según las madres entrevistadas, en todos los casos no existe ninguna relación del hijo con su padre, ya que éste último, solamente deposita la asistencia familiar, pero no quiere establecer ninguna relación con el hijo.

## **3. Personas externas que actualmente interfieren la relación afectiva de padres e hijos/as.**

### **3.1 En opinión de las madres**

- "Nadie" ( 5 entrevistadas).
- "Su esposa, novia o enamorada " (6 entrevistadas).

- 
- "Sus padres" (4 entrevistadas).

### 3.2 En opinión de los padres

- "Nadie".
- "Su madre" (7 entrevistados)
- "Yo deposito el dinero y listo, no me interesa ver a esa guagua".

## 4. La figura paterna y materna establecida, qué impacto tienen en el hijo(a)

### 4.1 Respuesta que las madres daban a sus hijos, cuando éstos preguntaban por su papá (antes del reconocimiento)

- Que su papá ha muerto (8)
- Que ha viajado lejos (4)
- Que estaba en su casa, que ya vendría (2)
- Otras (6)

El 40% de las madres mentían a sus hijos sobre su padre, diciéndoles que éste había muerto.

Esta situación tan frecuente, la analizamos con el respeto necesario, hacia las mujeres que se han visto empujadas a decir esta mentira, principalmente porque no lograron asumir plenamente su situación de madres solteras o por la ausencia

de pareja, ante lo cual el contar a sus hijos que el padre había muerto simbolizaba el punto final a una historia traumática.

Sin duda el conflicto que vive la madre soltera frente a su hijo, que le interroga sobre su padre ausente, es una experiencia demasiado fuerte, porque se siente interpelada de no poder dar una imagen y presencia paterna. Con la historia del padre que ha muerto, también anula para el hijo la fantasía de poder hablar de su padre y el padre se vuelve parte de una memoria difusa, que no interpela, y que no frustra.

### **Opinión recogida de los niños/as y adolescentes que fueron reconocidos voluntariamente.**

#### **4.2 ¿Cómo es la relación con tu padre?**

- *"Es bien nomás, cuando me ve me dice hijito, pero me da miedo, porque mi abuela dice que le va a meter un juicio a mi mamá" (Pedro, 5 años).*
- *"No se, solo algunas veces lo he visto, porque él tiene otra familia" (Vanessa, 7 años).*
- *"Si, pero no lo quiero mucho, porque viene borracho, no nos regala nada, ni para Navidad, sólo algunas veces viene a visitarnos y nos hace dar una vuelta en nuestra cuadra en su taxi" (Juan Pablo, 8 años).*
- *"Si es más o menos, porque nos vemos rara vez, mi papá tendría que venir a recogerme todos los domingos en la tarde, pero me falla mucho" (Roger, 12 años).*

- 
- "Yo creo que mala, solo nos hablamos de hola, cuando nos encontramos accidentalmente en la calle, como un amigo, menos que un amigo, no lo quiero, cuando nos encontramos, su mujer me da un poquito de plata" (Adrián 15 años).
  - "No es buena nuestra relación, no lo quiero, no quiero verlo, cuando me ve mi papá me dice 'mal tiempo', no se acuerda de mi cumpleaños, ni cuando es Navidad. un día vino borracho y yo estaba durmiendo, él se sentó en mi encima y casi me aplastó" (Silvia, 9 años)
  - "Yo no lo quiero tanto porque nunca nos ayuda, no quiere darnos la asistencia, parece que yo no fuera su hija" (Pamela, 11 años).
  - "Las pocas veces que salí con él era buenito" (Virginia, 6 años).

La convivencia es fuente de conflictos y encuentros, de mirarse y reconocerse, de construcción de afectos.

Sin embargo, la convivencia no se la puede asumir como el sólo hecho de estar juntos todo el día y todos los días, sino como el sentirse acompañado en la vida, en esta perspectiva, el cariño que se pueda generar en una relación de padre e hijo que no viven juntos, cuya relación está mediada por un régimen de visitas, no sólo se valora por el tiempo que se comparte, sino por la calidad e intensidad de ese tiempo compartido.

Las experiencias de los niños, niñas y adolescentes, reflejan la actitud del escaso o ningún compromiso amoroso que sus padres les otorgan, lo cual les hace vivir una realidad frustrante, que les

provoca rechazo hacia la figura paterna, pues se siguen produciendo más rupturas que le impiden simbolizar sus sentimientos.

En estos casos de negligencia paterna, la estabilidad emocional del hijo tendrá su centralidad en la figura materna, si la madre está segura de sí misma y orienta al hijo desde pequeño a hacer lo mismo, su educación y autoestima serán tan o más elevadas que la de otro niño que convive con ambos padres.

### 4.3 ¿Qué es para ti un papá?

- *"No se" (5 entrevistados).*
- *"Yo creo que es el que tendría que darnos cariño y cuidarnos, para mí es algo que no tengo, ni necesito".*

Las respuestas reflejan la ausencia de un rol paterno, cuya imagen en la mayoría de los casos se encuentra anulada, se percibe desde la experiencia de los niños y niñas, menores de 12 años, que esta ausencia es exclusiva responsabilidad de los padres, que actúan con indiferencia o rechazo hacia sus hijos.

En el caso de los adolescentes entrevistados, en la mayoría de ellos, se perciben sentimientos de abandono, de desvalorización, de no ser queridos como hijos. Frente al desamor de sus padres, los adolescentes desarrollan sentimientos de hostilidad y rechazo frente a la figura paterna.

Por ello insistimos en la necesidad de un apoyo terapéutico, para que los padres y madres que no tienen una relación de pareja y

---

que están vinculados por la presencia de una hija o hijo, aprendan desde esa situación, a brindar a sus hijos la seguridad y afecto que necesitan.

#### 4.4 ¿Qué es lo que necesitas de tu padre?

- *"Que nos ayude, porque mi mamá está enferma".*
- *"Que me hable".*
- *"Que me quiera".*
- *"Que me saque a pasear".*
- *"Que me de su cariño".*
- *"Que se preocupe de mi".*

Las respuestas obtenidas, con total claridad establecen que para los niños, niñas y adolescente, la principal demanda que tienen hacia sus padres, es que les brinde cariño, atención y protección.

#### 4.5 ¿Como te sientes llevando el apellido de tu padre?

- *"Igual nomás" (Juan Pablo, 8 años).*
- *"Eso no me importa tanto, lo que quiero es un papá que me quiera" (Silvia, 9 años).*
- *"No pasa nada" (Roger, 12 años).*
- *"Más o menos, quisiera seguir llevando el apellido de mi madre, yo quiero tener un papá y si el no está conmigo, su apellido no me interesa" (Adrián, 15 años).*

- "Lo importante es que mi papá, no se acuerda de mi, además su apellido es muy feo " (Pamela, 11 años).

En la hermosa lógica de los niños y niñas, ser reconocido como hijo por sus papás, significa ser queridos por ellos.

En esa visión, el apellido significa el ingreso simbólico a una familia, es tener una pertenencia social y afectiva, en la cual la importancia de la familia ampliada, de tanto valor en nuestro medio, permite que el padre se prolongue en la relación con los abuelos, los tíos, los primos, los otros hermanos, la actual esposa del padre, etc., esta circunstancia de pertenencia familiar, pueden convertirse para el hijo (a) reconocido (a) en una experiencia gratificante y muy enriquecedora. Pero si la actitud desde el padre es de indiferencia, rechazo o negligencia, estas referencias de familia ampliada, prácticamente no se producen o generan conflicto en el hijo porque son de rechazo.

Resulta importante que la educación de los niños de madres solteras, tenga una visión realista de su situación e historia familiar, que miren y sientan situación de hijos de una mamá soltera sin prejuicios, más por el comunario que lo asuman con valor y dignidad, para no sentirse en desventaja frente a los niños de hogares constituidos por ambos padres.

#### **4.6 ¿Desde que fuiste reconocido por tu padre, qué cambió para ti?**

- *"A cambiado para mal, era mejor cuando sabía que no tenía papá, ahora que se quien es mi padre es peor, porque no me quiere".*

- 
- *"Buena, porque aunque mi papá no me quiera, y aunque siempre se retrase me ayuda con dinero".*
  - *"Ha cambiado mucho, me he decepcionado de tener padre".*
  - *"Me da lo mismo ha haber sido reconocido, porque él no significa nada para mi".*
  - *"Es un problema, mamá dice que por no darnos las pensiones quiere que nos vayamos a vivir con él, si eso ocurre yo me escaparé de mi casa".*
  - *"A cambiado para bien, aunque lo vea poco, es mejor tener un papá vivo a un papá muerto, porque eso es lo que mi mamá me decía antes, que mi papá había muerto. Me gusta que me venga a sacar a pasear, que me invite hamburguesas".*
  - *"Se que cuando crezca me va a querer mucho".*

Los niños/ as y adolescentes reconocidos, presentan una marcada diferencia afectiva respecto a su padre; los niños y niñas tienen la esperanza de ser queridos por sus padres en el futuro y valoran positivamente el poco afecto que reciben; en cambio los adolescentes expresan mucha rebeldía ante su situación de hijos reconocidos porque ello no les otorga cariño, ni afecto de padre.

La legitimidad del hijo a través del Reconocimiento o la Declaración Judicial de paternidad, establece el parentesco del hijo con su padre, este acto importantísimo, es generador de derechos y obligaciones que no pueden quedarse solamente en el plano legal. Uno de los derechos fundamentales de todo niño es contar con el cariño <sup>a</sup>y protección de sus padres y madres.

En el trabajo que presentamos, los resultados deseados dependerán:

- De la actitud que tome la madre para no interferir negativamente en el relacionamiento del hijo con su padre, y por el contrario desde su situación de madre soltera tener la capacidad de brindarle al hijo, el afecto y seguridad necesarios, para su negociación de afectos con el padre sea en mejores condiciones. .
- De la actitud que tome el padre para generar en su hijo, el sentimiento de ser muy importante para él, de contar con su amparo y respaldo.
- Del hijo, quien con una educación adecuada, pueda internalizar y asumir las nuevas formas de relación familiar que existen y que el ser hijo de madre soltera, no lo convierte en minusvalido, evitando así las posibilidades de una auto-compasión o victimización tan nocivas para el ser humano. La importancia de esta educación integral permite prevenir una posible relación de chantaje del parte del hijo, hacia la madre, que debe pagar la deuda de no haberle otorgado un padre y a cambio debe complacerlo y satisfacer todas sus demandas.
- Del entorno familiar, educativo y social, para comprender, respetar y aceptar la recomposición que se están produciendo en la institución familiar en el que definitivamente la madre soltera y su hijo son plenamente una familia, y en la cual la pre-

---

sencia del padre, se legitima por la plena voluntad que demuestre de compartir la vida de sus hijos.

Para mejorar la realidad captada por este trabajo, es necesario lograr que el reconocimiento de hijo, hija, pase de una fría acción jurídica a una relación afectiva de amor, que realmente tenga un significado positivo en la vida.

## **Capítulo V**

# **CONCLUSIONES**

---

## CONCLUSIONES GENERALES

Las siguientes conclusiones se refieren a los casos que presentan conflicto de paternidad. Por lo tanto también es necesario reconocer que existen otros casos en los cuales el reconocimiento de hijos se opera con predisposición y responsabilidad, por parte de ambos progenitores.

1. La producción legal en materia de hijos nacidos fuera del matrimonio, ha sido totalmente discriminatoria social y patrimonialmente. A partir de la Constitución política de 1938 esta situación tiende a superarse jurídicamente, sin embargo, este acto jurídico para tener la trascendencia que reviste, necesít que de acuerdo a las circunstancias, tanto la autoridad judicial, como las instituciones de mediación, se pronuncien de oficio sobre el régimen de visitas y de acuerdo al caso, sobre un apoyo terapéutico para garantizar verdaderas relaciones filiales entre el padre y el hijo reconocido.
2. Para el 90%, coincidentemente de y mujeres, el embarazo no fue deseado, esto evidencia la de información y decisión de la pareja, y fundamentalmente de la mujer acerca de cuando tener un hijo, ante lo cual, se debe implementar como políticas sociales, las consejeras en unidades escolares, sobre salud sexual y reproductiva.
3. Las madres solteras mayoritariamente demandan el conocimiento de su hijo, porque a partir de ellas también se sienten reconocidas como madres, de igual manera valoran el apellido paterno, para evitar que sus hijos sufran, para que no sean discriminados y porque al decir de una de ellas el apellido es un valor social.

4. las madres solteras muestran mayoritariamente una fuerte desvalorización como madres y como mujeres, resultando necesario un apoyo terapéutico para vivir con plenitud su maternidad y su ser mujer,
5. El 60% de las madres entrevistadas al demandar el reconocimiento de hijo, no consideraron la necesidad de que su hijo establezca relaciones afectivas con su padre, porque consideran al padre como incapaz de dar cariño, porque las engañó; coincidentemente los padres señalan a la madre como la principal opositora para el relacionamiento con su hijo.
6. El 90% de los padres piensa que el verdadero motivo que tuvieron las madres para demandar el reconocimiento del hijo fue arruinarles la vida con la asistencia familiar, y algunos también consideran que fue una venganza por no haberse casado con ella.
7. Los niños, niñas y adolescentes reconocidos/as, no valoran el apellido paterno, porque priorizan la relación de afecto con su padre, y al carecer de ello, el apellido paterno deja de ser importante en sus vidas.
8. Los niños/ as y adolescentes reconocidos, presentan una marcada diferencia afectiva respecto a la figura paterna, mientras los niños y niñas tienen la esperanza de ser queridos por sus padres en el futuro y valoran positivamente el poco afecto que reciben; los adolescentes expresan mucha rebeldía ante su situación de hijos reconocidos porque ello no les otorga cariño, ni afecto de parte de sus padres.